

RAVON: Al margen de la matriz de la escritura principal de
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA INTERANDINA CIA. LTDA. de fecha siete

DR. CESAR AYALA RUSSO
INDEPENDIENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

presente Resolución-Ambato, 1001-CONSOLIDANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la
escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos
de la compañía INTERANDINA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario
Séptimo del cantón Ambato el 10 de septiembre del 2001, con
la solicitud para su aprobación;

QUE el departamento jurídico del Despacho No. SC.ICA.DJ.01
789 de 14 de noviembre de 2001, ha emitido informe favorable
para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución
ADM-000383 de 13 de noviembre del 2000

Queda inscrito con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la escritura

de número: Quinientos sesenta y tres (563) del Registro Mercantil. - Se anota

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma
de estatutos de la compañía INTERANDINA CIA. LTDA. en los
términos constantes en la referida escritura; y, disponer que
un extracto de la misma se publique, por una vez, en el
los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Segundo
del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de la
escritura pública que se aprueba y la de constitución, en
su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten
en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del
cantón Ambato: inscriba la presente Resolución; tome
nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten
en las copias las razones respectivas de lo dispuesto en
este Artículo.

CONVENCIONADO: DADA y firmada en Ambato, a 14 de noviembre del
2001.

Cesar Ayala Russo
DR. CESAR AYALA RUSSO
INDEPENDIENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO



8584

RAZON: Al margen de la matriz DE LA ESCRITURA PRINCIPAL DE CONSTITUCIÓN DE LA Compañía INTERANDINA CIA. LTDA., de fecha siete de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, tomé nota de lo que se indica en la presente Resolución.- Ambato, 29 de Noviembre del 2001.-

EL NOTARIO

FAUSTO PAZACIOS GAVILANES
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO
AMBATO - ECUADOR

Queda inscrito con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura - bajo el número: Quinientos sesenta y tres (563) del Registro Mercantil .- Se anotó - con el N° 4376 del Libro Repertorio .- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución .- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Noviembre 30 del 2001.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Dr. Hernán Páez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada INTERANDINA CIA. LTDA., de la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a catorce de diciembre del año dos mil uno.-

